RESOLUCIÓN DECANAL Nº 175-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de mayo de 2025

Visto, el Memorando Nº 077-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 14 de mayo de 2025, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, son derechos de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, Centros Federados y Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, conforme prescribe el artículo 485º inciso f) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 13 de mayo de 2025, el presidente del Comité Electoral de la Escuela profesional de Economía, encargado de llevar a cabo el proceso eleccionario, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Economía; dejando constancia en el acta que se adjunta de fecha 14 de setiembre de 2024, que solamente se presentó una lista y por unanimidad se acordó proclamar ganador de las elecciones;

Que, mediante Memorando Nº 077-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 14 de mayo de 2025 el Director de la E.P. de Economía Dr. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Economía mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232º, inciso c) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECONOCER** en vías de regularización la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Economía, por el período de un año, comprendido del 18 de setiembre de 2024 al 17 de setiembre de 2025, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Est. Hack Kennidy ANYOSA TORRE
VICEPRESIDENTE	: Est. Lizeth SEDANO ROMERO
SECRETARIO DE DEPORTES	: Est. Fernando Luis MORALES MUÑOZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	: Est. Marife POTOCINO PEREZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA	: Est. Luigui Javier VEGA BAUTISTA
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	: Est. Maryori Nayely LOPEZ MUÑOZ
SECRETARIA DE CULTURA	: Est. Yubica Andrea CORRALES PILLACA
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	: Est. Eliane Melina GOMEZ SALVATIERRA
SECRETARIO DE AMBIENTE	: Est. Marisol CHAVEZ MAYHUA
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS	: Est. Daydi Katia PALOMINO MEDINA
SECRETARIO DE PROYECCION Y EXT. UNIVERSITARIA	: Est. Henmanuel CARDENAS OSNAYO
VOCAL 1	: Est. Jhon Wilber GUTIERREZ ROBLES
VOCAL 2	: Est. Joseph Javier TENORIO LLANTOY

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución a LA Escuela profesional de Economía, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP. de Economía
C.E. Economía
Interesados (13)
Archivo